

**MODIFICA FECHA DE APLICACIÓN DE NUEVO
ENSAYO DEL PROTOCOLO PE N °5/07:2020
PARA LA CERTIFICACIÓN DEL PRODUCTO
ELÉCTRICO LUMINARIA DE ALUMBRADO
PÚBLICO /**

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°18.410, orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N°298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el Reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos y de Combustibles; y las Resoluciones 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, sobre trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante la Resolución Exenta N°33810 de fecha 21.12.2020, se aprobó la modificación del Protocolo de ensayos PE N°5/07, de fecha 23.09.2009, para la certificación del producto eléctrico luminaria de alumbrado público.

2° Que la modificación del Protocolo PE N°5/07 de fecha 23.09.2009, tiene como objetivo, entre otros, mejorar la aplicación en la formación de familias y actualización de la normativa internacional, lo que implica algunos ensayos nuevos, entre los cuales están los ensayos de resistencia mecánica (IK) y el ensayo de riesgo de luz azul señalado en la norma IEC 60598-1:2017.

3° Que el Protocolo PE N°5/07, de fecha 23.09.2009, para luminarias de alumbrado público está en aplicación desde el año 2010, año desde que se certifican estos productos.

4° Que en reuniones vía plataforma Microsoft Teams, en fechas 01.03.2022 y 02.03.2022, Cesmec informó que el programa de implementación del ensayo de riesgo de luz azul no podrá ser cumplido de acuerdo con lo que había informado anteriormente. Con fecha 04.03.2022 Cesmec envía el programa actualizado señalando que estarán en condiciones para ensayar en mayo del presente año. Por otro lado, el Laboratorio Lenor Chile, el cual se está implementado para el mismo ensayo, en reunión sostenida vía Teams en fecha 09.03.2022, señala que el laboratorio estará en condiciones de realizar el ensayo fotobiológico en julio del presente año.

5° Que, de acuerdo con lo señalado por los principales entes de certificación del producto luminaria para alumbrado público detallado en el considerando anterior y que, por otro lado, es necesario evaluar estos productos con el estándar de las nuevas ediciones de las normas aplicables, las cuales incluyen, por ejemplo, el ensayo de resistencia mecánica (IK), se hace necesario prorrogar solo el ensayo de seguridad de riesgo de luz azul manteniendo en aplicación el nuevo protocolo PE N° 5/07:2020.



Caso:1677390 Acción:3021982 Documento:3050362
V°B° CBJ/RHO/MH./JGF/SL.

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3021982&pd=3050362&pc=1677390>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

6° Que mediante resolución exenta N°9964 de fecha 16.12.2021, se prorrogó la fecha de aplicación del protocolo PE N°5/17:2020, de lámparas led, el cual también contempla el ensayo de seguridad de riesgo de luz azul, para el 31.10.2022.

7° Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º, N° 14, de la ley N° 18.410, corresponde a esta Superintendencia establecer las pruebas y ensayos, señaladas en los protocolos, que deben realizar los laboratorios o entidades de control de seguridad y calidad, para otorgar los Certificados de Aprobación a los productos, máquinas e instrumentos, equipos, artefactos, aparatos y materiales eléctricos, de gas y de combustibles líquidos que cumplan con las especificaciones de seguridad, eficiencia energética y, o calidad establecidas y no constituyan peligro para las personas o cosas.

RESUELVO:

1° Prorrógase la fecha aplicación del ensayo de seguridad de riesgo de luz azul que forma del Protocolo de Análisis y/o Ensayos PE N° 5/07:2020 de luminarias de alumbrado público para el 31.10.2022.

2° A partir de la fecha antes indicada, las Certificaciones ya emitidas deberán contar con el ensayo de riesgo de luz azul indicado en la cláusula 4.24.2 de la IEC60598-1:2017.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

LUIS ÁVILA BRAVO
Superintendente de Electricidad y Combustibles



Caso:1677390 Acción:3021982 Documento:3050362
V°B° CBJ/RHO/MH./JGF/SL.

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3021982&pd=3050362&pc=1677390>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl